



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., jueves 11 de abril de 2024

PARA: Jenny Fabiola Páez Vargas  
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ( E )  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Luis Fernando Mejía Castro  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ibón Maritza Munévar Gordillo  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Fabio Fernando Sánchez Sánchez  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información ( E )

Sandra Margoth Vélez Abello  
Jefe Oficina Jurídica

Ana María Boada Ayala  
Subsecretaria de Gobernanza

Luis Felipe Calero González  
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Bibiana Andrea Victorino Ramírez  
Directora de Lectura y Bibliotecas ( E )

Leonardo Garzón Ortíz  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría Interna de Seguimiento a la Austeridad del Gasto, Cuarto Trimestre de 2023

Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para





2024, aprobado por el CICCI según acta No. 03 de 2023, se ha concluido el trabajo de Auditoría de seguimiento a la Austeridad del gasto público por el trimestre IV de 2023. Los resultados se comunicaron como informe preliminar con radicado No. 20241400113953 del 27-03-2024 del cual se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, la cual fue analizada y se procedió a generar el informe final de auditoría.

Se destaca:

### 1. Como **fortalezas**:

- La disminución del valor de servicio de Telefonía móvil durante el cuarto trimestre del 17,08% y del 56,22% acumulado durante la vigencia 2023 con relación al 2022.
- La disminución en el consumo de papel durante el cuarto trimestre de 2023 de 64% con relación al mismo período de 2022, además, una disminución acumulada para el año 2023 del 52% comparado con el 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

### 2. Como **cumplimientos**:

- La realización de campañas de sensibilización, promoviendo el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos y la gestión integral de los residuos sólidos.
- Cumplimiento de las dos primeras metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:
  - Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023.
  - Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023.

### 3. Como **oportunidades de mejora**:

- El valor de honorarios pagados fue reportado con cifras inconsistentes, generando diferencia al compararlos con los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá en el SIVICOF.
- Los valores reportados en el segundo y tercer trimestre de 2023 en los rubros de Horas Extras e Indemnización de Vacaciones fueron modificados en el reporte del cuarto trimestre de 2023, generando reprocesos para la elaboración del informe de seguimiento.
- Se evidencia incumplimiento de las metas 3 y 4 propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:
  - Reducir el consumo del agua en 1% por sede.
  - Reducir el consumo de energía en 1% por sede.
- Debilidad en la formulación de los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto de 2023, imposibilitando su correcta evaluación.





El siguiente es el resumen de los gastos analizados en el cuarto trimestre de 2023, comparados con el mismo periodo de 2022:

**Tabla No. 1:** Resumen conceptos analizados.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	144	161	17	11,81%
Indemnización de vacaciones	\$ 155.719.405	\$ 38.209.418	-\$ 117.509.987	-75,46%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 3.110.230	\$ 2.216.991	-\$ 893.239	-28,72%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 5.521.381	\$ 16.396.160	\$ 10.874.779	196,96%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 9.204.805.000	\$ 14.389.839.000	\$ 5.185.034.000	56,33%
Telefonía Móvil	\$ 3.770.834	\$ 3.126.723	-\$ 644.111	-17,08%
Telefonía fija	\$ 7.166.910	\$ 7.611.008	\$ 444.098	6,20%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 30.434.560	\$ 38.689.290	\$ 8.254.730	27,12%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	42.173	47.070	4.897	11,61%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 3.720.930	\$ 3.799.780	\$ 78.850	2,12%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	541	545	4	0,74%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 972.234	\$ 820.717	-\$ 151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 972.234	\$ 820.717	-\$ 151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - consumo	100,00	41,00	- 59,00	-59,00%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 22.193.864	\$ 8.020.622	-\$ 14.173.242	-63,86%
Piezas gráficas para divulgación institucional	\$ 148.313.442	\$ 5.972.611	-\$ 142.340.831	-95,97%

Es de anotar que, para la realización de este trabajo de auditoría, por corresponder al IV trimestre de 2023, se desarrolló bajo lo regulado en el Decreto 492 de 2019 que, aunque este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, tal como se informó en el programa de auditoría radicado con Orfeo No. 20241400072023, en el numeral 3 CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Como resultado de la auditoría, se solicita a la áreas responsables suscribir las acciones correctivas o de mejora a que haya lugar en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

Atentamente,





OMAR URREA ROMERO  
Jefe Oficina de Control Interno


**Anexo:** Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre IV de 2023.

**Copia:**



Lucila Guerrero Ramírez. Coordinadora GIT de Talento Humano.  
Johanna Rodríguez Díaz. Coordinadora GIT de Servicios Administrativos.  
Myriam Janeth Sosa Sedano. Coordinadora GIT de Contratación.  
Oscar Enrique Cano Torres. Coordinador GIT de Gestión Financiera.

**Elaboró:** Wilma Rocío Bejarano Gaitán - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

**Aprobó:** Omar Urrea Romero - jefe Oficina de Control Interno

Documento 20241400130143 firmado electrónicamente por:	
<b>Omar Urrea Romero</b>	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 11-04-2024 16:55:17
<b>Revisó:</b>	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno
 c553682af6fe0c8ea1d652a1d1eec857fc02dbe0462e44cc9034ea2db8a5141f Codigo de Verificación CV: c2c22	





	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

**INFORME DE AUDITORIA  
SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD  
EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
4.	LIMITACIONES	3
5.	RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
	5.1 Oportunidad de Mejora No. 1 - Reporte de información de honorarios	5
	5.2 Oportunidad de Mejora No. 02 – Modificación a valores reportados en trimestres anteriores.	8
	5.3 Fortaleza No. 01 – Disminución valor Servicio de Telefonía Móvil	12
	5.4 Fortaleza No. 02 – Disminución en el consumo de papel	15
	5.5 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental	16
6.	EVALUACION PLAN AUSTERIDAD 2023	16
	6.1 Cumplimiento No. 02 – Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023	19
	6.2 Oportunidad de Mejora No. 03 (antes Incumplimiento No. 01) – Metas 3 y 4 Plan de austeridad del gasto público 2023	19
	6.3 Oportunidad de Mejora No. 04 – Formulación de indicadores Plan de austeridad del gasto público 2023	20
7.	CONCLUSIONES	23
8.	RECOMENDACIONES	23
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	24
10.	FIRMAS	24

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	Austeridad del Gasto Público
<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría de cumplimiento
<b>UNIDAD AUDITABLES (ES)</b>	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Oficina Asesora de Comunicaciones GIT de Gestión del Talento Humano GIT de Gestión de Servicios Administrativos GIT de Contratación GIT de Gestión Financiera
<b>RESPONSABLE (S)</b>	Jenny Fabiola Páez Vargas Ibón Maritza Munévar Gordillo Lucila Guerrero Ramírez Johanna Rodríguez Díaz Myriam Janeth Sosa Sedano Oscar Enrique Cano Torres
<b>ALCANCE</b>	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el cuarto (4to.) trimestre del año 2023 (octubre 1 a diciembre 31)
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	26 de febrero a 11 de abril de 2024
<b>EQUIPO AUDITOR<sup>1</sup></b>	Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado OCI - Auditor



## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.
- Decreto 1737 de 1998<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

<sup>2</sup> Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones

<sup>3</sup> Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	

- Decreto 984 de 2012<sup>4</sup>.
- Decreto 492 de 2019<sup>5</sup>, Alcaldía Mayor de Bogotá. (este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del decreto Distrital 062 de 2024, sin embargo, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023).
- Acuerdo 719 de 2018<sup>6</sup>, Concejo de Bogotá D.C.
- Directiva Presidencial 08 de 2022<sup>7</sup>

### 3. METODOLOGÍA

- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el cuarto (4to.) trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se evaluó el cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Austeridad del gasto Público planteado para 2023.
- Se verificó el SIMCOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) de la Contraloría de Bogotá D.C., se consultó la información reportada en el mismo y se tomó como base para la realización del informe.

### 4. LIMITACIONES



Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento, el valor de Honorarios pagados durante el cuarto trimestre de 2023 fue reportado por valores irreales, generando

<sup>4</sup> Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

<sup>5</sup> Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

<sup>6</sup> Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.

<sup>7</sup> Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

demoras para la realización del informe e imposibilitando la verificación de los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá D.C.

## 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	2	5.3 Disminución valor servicio de Telefonía Móvil 5.4 Disminución en el consumo de papel
Cumplimientos	2	5.5 Gestión Ambiental 6.1 Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023
Incumplimientos	0	
Oportunidades de Mejora	4	5.1 Reporte Honorarios 5.2 Modificación a valores reportados en trimestres anteriores. 6.2 Metas 3 y 4 Plan de Austeridad del Gasto Público 2023 6.3 Formulación de indicadores Plan de Austeridad del Gasto Público 2023
<b>TOTAL:</b>	<b>8</b>	

## RESUMEN DEL RESULTADO



A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, (este decreto se encuentra derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, sin embargo, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023), se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el cuarto trimestre del año 2023, comparados con el mismo período del año 2022, así:

### A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el segundo trimestre de 2023, las cifras aquí presentadas fueron re expresadas, teniendo en cuenta la comunicación 20237200298993 de fecha: 25-07-2023 enviada por el GIT de Gestión Financiera.

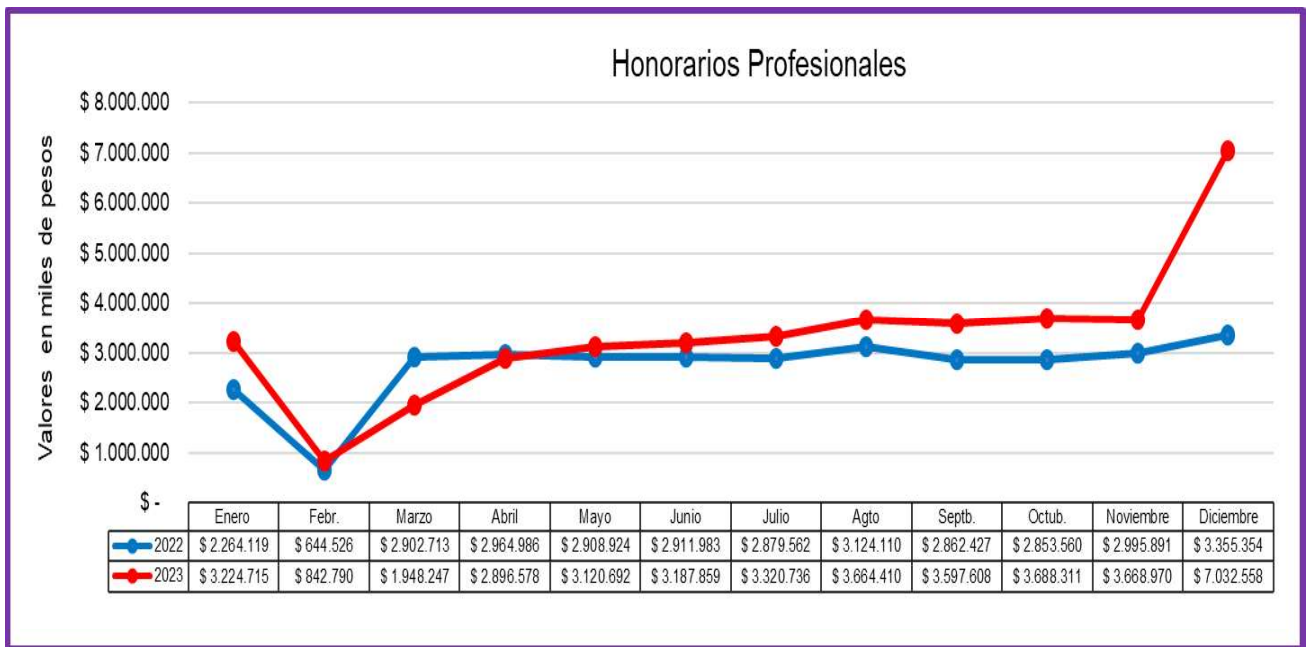
Los datos solicitados respecto al pago de honorarios durante el tercer trimestre de 2023 no fueron entregados por el área correspondiente, por tanto, fueron consultados directamente en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría de Bogotá.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Finalmente, para el cuarto trimestre, los valores reportados por las áreas no corresponden al valor real de la contratación, por tanto, los valores para realizar este informe fueron tomados directamente del SIVICOF.

a. Pago de honorarios en el período evaluado





HONORARIOS IV TRIMESTRE VALORES EN MILES DE PESOS	
2.022	2.023
\$ 9.204.805	\$ 14.389.839
AUMENTÓ	\$ 5.185.034
<b>56,33%</b>	

HONORARIOS ACUMULADOS AÑO VALORES EN MILES DE PESOS	
2.022	2.023
\$ 32.668.154	\$ 40.193.473
AUMENTÓ	\$ 7.525.319
<b>23,04%</b>	

Durante el cuarto trimestre de 2023 hubo un aumento del 56.33% con relación al cuarto trimestre de 2022. Comparando el valor acumulado de la vigencia, en 2023 hubo un incremento del 23.04% con relación a la vigencia 2022.

**5.1 Oportunidad de Mejora No. 1 - Reporte de información de honorarios**

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

El valor de honorarios pagados correspondiente al cuarto trimestre de 2023 fue reportado por parte del área responsable, sin embargo, al consultar los valores en el SIVICOF, se encuentran las siguientes diferencias:

MES 2023	VALOR EN PESOS REPORTADOS POR EL AREA	VALOR EN PESOS CONSULTADOS EN EL SIVICOF	DIFERENCIA EN REPORTE
Octubre	\$ 120.000.000	\$ 3.688.311.495	\$ 3.568.311.495
Noviembre	\$ 30.066.256	\$ 3.668.969.824	\$ 3.638.903.568
Diciembre	\$ 74.155.150	\$ 7.032.557.740	\$ 6.958.402.590
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 224.221.406</b>	<b>\$ 14.389.839.059</b>	<b>\$ 14.165.617.653</b>

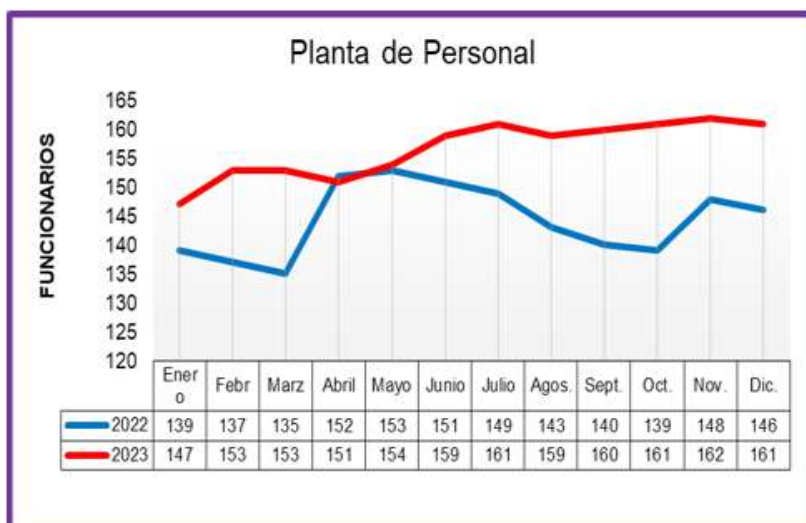
Lo anterior indica que el área no está reportando los valores correctos para el desarrollo de este trabajo de auditoría.

Por tal motivo, no fue posible establecer el grado de veracidad en los valores reportados ante la Contraloría de Bogotá en el mismo período.



Esta observación ha sido reiterativa en el desarrollo de las auditorías anteriores a este tema.

## B. FUNCIONARIOS

La cantidad de funcionarios promedio, que se encontraban en nómina de la SCRD para el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023, fue la siguiente:



Concepto	PROMEDIO TRIMESTRE IV	
	2022	2023
Planta Carrera Administrativa	115	113
Período de Prueba	0	4
Planta -Provisional	4	18
Libre nombramiento y remoción	25	26
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>161</b>

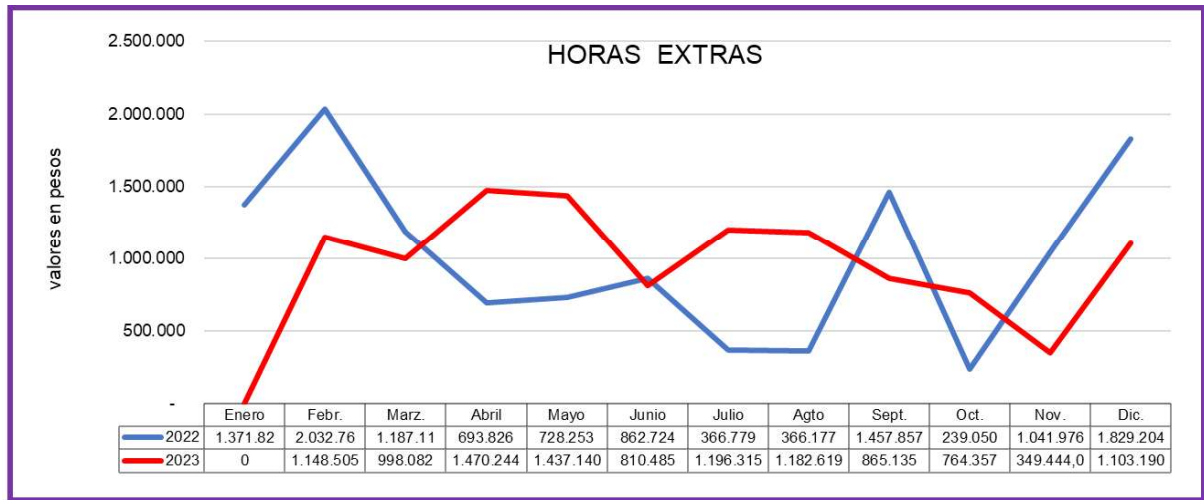
	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Se presenta un aumento promedio para 2023 de 17 empleados, lo que equivale al 11,81%, con relación al año anterior.

### C. HORAS EXTRAS



Consultando la información reportada por el GIT de Talento Humano, se observa modificación de la información en el mes de junio, es decir, en el segundo trimestre de 2023. Inicialmente se había reportado valor \$ 0; posteriormente se modificó a \$ 810.485; motivo por el cual la información acumulada se corrige de acuerdo a los nuevos datos.

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento de las horas extras fue el siguiente:



HORAS EXTRAS TRIMESTRE IV CANTIDAD		HORAS EXTRAS TRIMESTRE IV- VALOR		HORAS EXTRAS ACUMULADO AÑO CANTIDAD		HORAS EXTRAS ACUMULADO AÑO- VALOR	
2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
220	104	3.110.230	2.216.991	882	578	12.177.557	11.325.516
DISMINUYÓ	116	DISMINUYÓ	893.239	DISMINUYÓ	304	DISMINUYÓ	852.041
<b>52,7%</b>		<b>28,7%</b>		<b>34,5%</b>		<b>7,0%</b>	

Notándose disminución en el cuarto trimestre de 2023 de 116 horas extras programadas y de \$898.239; lo que equivale al 28.7% de los valores pagados.

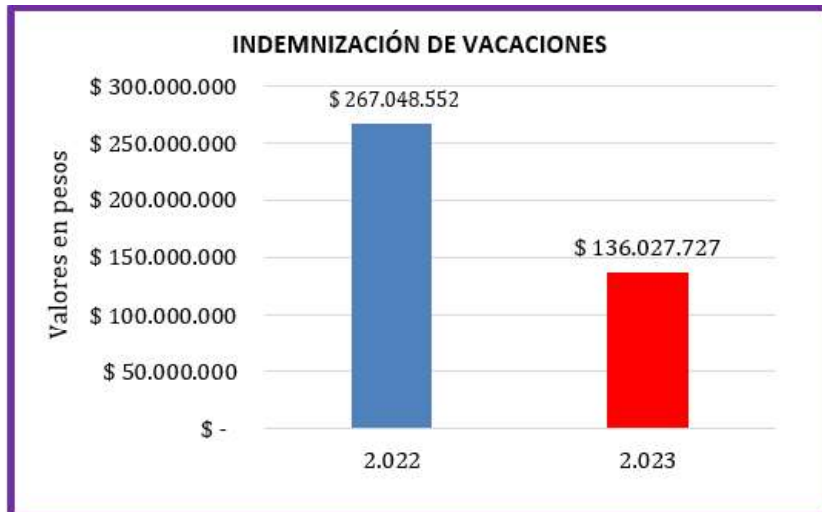
	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

En la vigencia 2023 se nota disminución de 304 horas extras programadas y de \$852.041 con relación a la vigencia 2022.

#### D. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Consultando la información reportada por el GIT de Talento Humano, se observa modificación en el mes de septiembre, es decir, en el tercer trimestre de 2023. Inicialmente se había reportado \$ 12.674.175, posteriormente se reportó \$ 12.458.497, motivo por el cual la información acumulada se corrige de acuerdo a los nuevos datos.

Al comparar la vigencia evaluada con el mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:





INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES - TRIMESTRE IV	
2.022	2.023
\$ 155.719.405	\$ 38.209.418
DISMINUYÓ	\$ 117.509.987
<b>75,46%</b>	

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES - ACUMULADO AÑO	
2.022	2.023
\$ 267.048.552	\$ 136.027.727
DISMINUYÓ	\$ 131.020.825
<b>49,06%</b>	

En el cuarto trimestre de 2023 se evidencia disminución del 75.46% con relación al mismo período del año 2022, sin embargo, el acumulado de la vigencia 2023 disminuyó en \$131.020.825, es decir el 49.06% con relación al año anterior.

Se verificó por parte de la OCI que los valores reportados corresponden a pagos y ajustes en liquidación de prestaciones sociales a funcionarios retirados de la entidad.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

**5.2 Oportunidad de Mejora No. 02** – Modificación a valores reportados en trimestres anteriores.

Los valores reportados en el segundo y tercer trimestre en los rubros de Horas Extras e Indemnización de Vacaciones fueron modificados en el cuarto trimestre de 2023. Lo anterior, genera reprocesos para la elaboración del informe de seguimiento a la austeridad en el gasto.

**E. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

De acuerdo con lo reportado por el GIT de Talento Humano, durante el cuarto trimestre de 2023 los viáticos y gastos de viaje aumentaron en 196.96% con relación al mismo período del 2022, de la misma forma el acumulado de la vigencia aumentó en 49.6%.





VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE TRIMESTRE IV	
2022	2023
\$ 5.521.381	\$ 16.396.160
AUMENTÓ	\$ 10.874.779
196,96%	

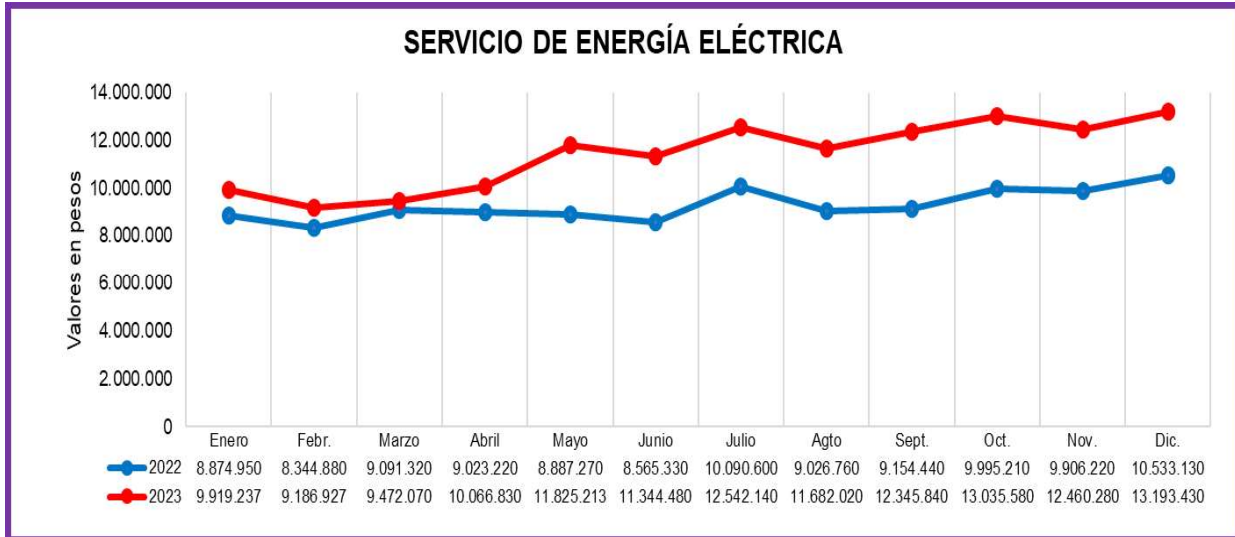
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE ACUMULADO AÑO	
2022	2023
\$ 14.437.889	\$ 21.599.682
AUMENTÓ	\$ 7.161.793
49,60%	

**F. SERVICIOS PÚBLICOS**

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento durante el período evaluado:

- a. Energía Eléctrica

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024





SERVICIO DE ENERGIA - TRIMESTRE IV (Valores)		SERVICIO DE ENERGIA - TRIMESTRE IV (Consumo)		SERVICIO DE ENERGIA - ACUMULADO AÑO (Valores)		SERVICIO DE ENERGIA - ACUMULADO AÑO (Consumo)	
2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
\$ 30.434.560	\$ 38.689.290	42.173	47.070	\$ 111.493.330	\$ 137.074.047	166.143	174.410
<b>AUMENTÓ</b>	\$ 8.254.730	<b>AUMENTÓ</b>	4.897	<b>AUMENTÓ</b>	\$ 25.580.717	<b>AUMENTÓ</b>	8.267
27,12%		11,61%		22,94%		4,98%	

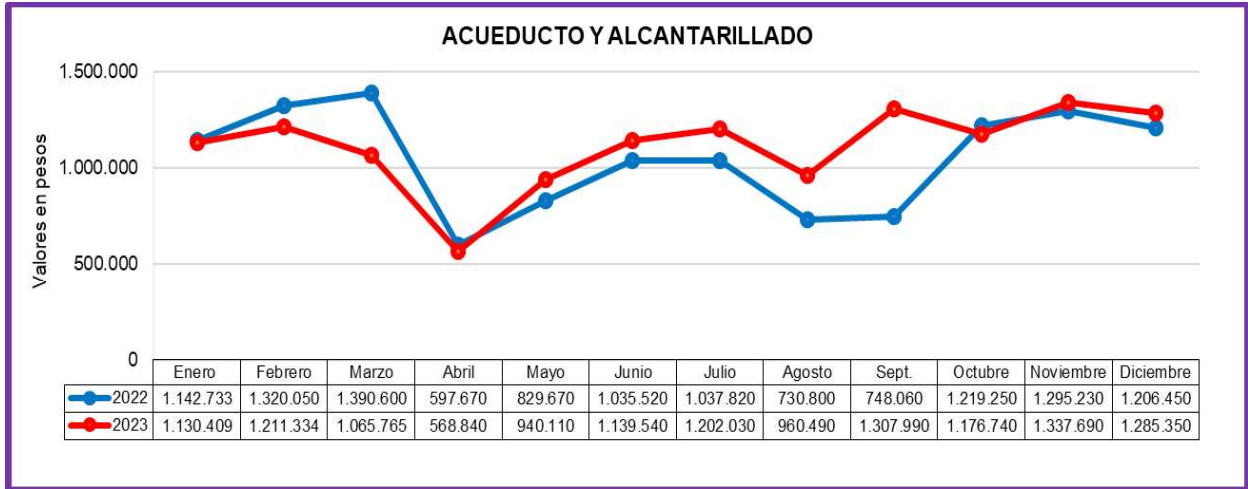
Al comparar los valores cancelados por concepto de servicio de energía, se evidencia que en el cuarto trimestre de 2023 hubo aumento del 27.12% en valores y al comparar el consumo, se nota aumento de 11.61% con relación al mismo período del año anterior.

Al analizar el acumulado de la vigencia, en 2023 hubo un aumento del 22.94% en valores y del 4.98% en consumo.

b. Acueducto y Alcantarillado

Al comparar los valores de consumo del servicio mencionado, se observa lo siguiente:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRIMESTRE IV (Valores)		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRIMESTRE IV (Consumo)		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA (Valores)		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA (Consumo)	
2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
\$ 3.720.930	\$ 3.799.780	541	545	\$ 12.553.853	\$ 13.326.288	1959	2046
<b>AUMENTO</b>	\$ 78.850	<b>AUMENTO</b>	4	<b>AUMENTO</b>	\$ 772.435	<b>AUMENTO</b>	87
2,12%		0,74%		6,15%		4,44%	



Para el cuarto trimestre de 2023 se presenta un aumento del 2.12% en valores y del 0.74% en consumo, comparado con el cuarto trimestre de 2022.

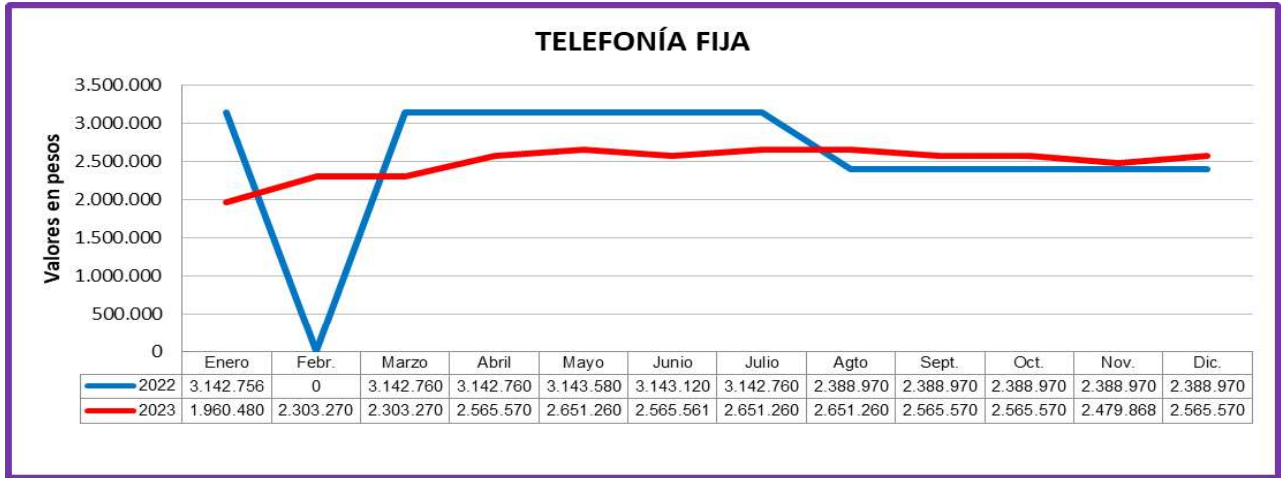
Para la vigencia 2023 se presenta un aumento del 6.15% en valores y del 4.44% en consumo con relación a la vigencia 2022.

c. Telefonía Fija

El siguiente fue el comportamiento de la telefonía fija durante el período evaluado.



	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	





TELEFONIA FIJA TRIMESTRE IV		TELEFONIA FIJA AÑO	
2022	2023	2022	2023
7.166.910	7.611.008	30.802.586	29.828.509
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>444.098</b>	<b>DISMINUYÓ</b>	<b>974.077</b>
<b>6,20%</b>		<b>3,16%</b>	

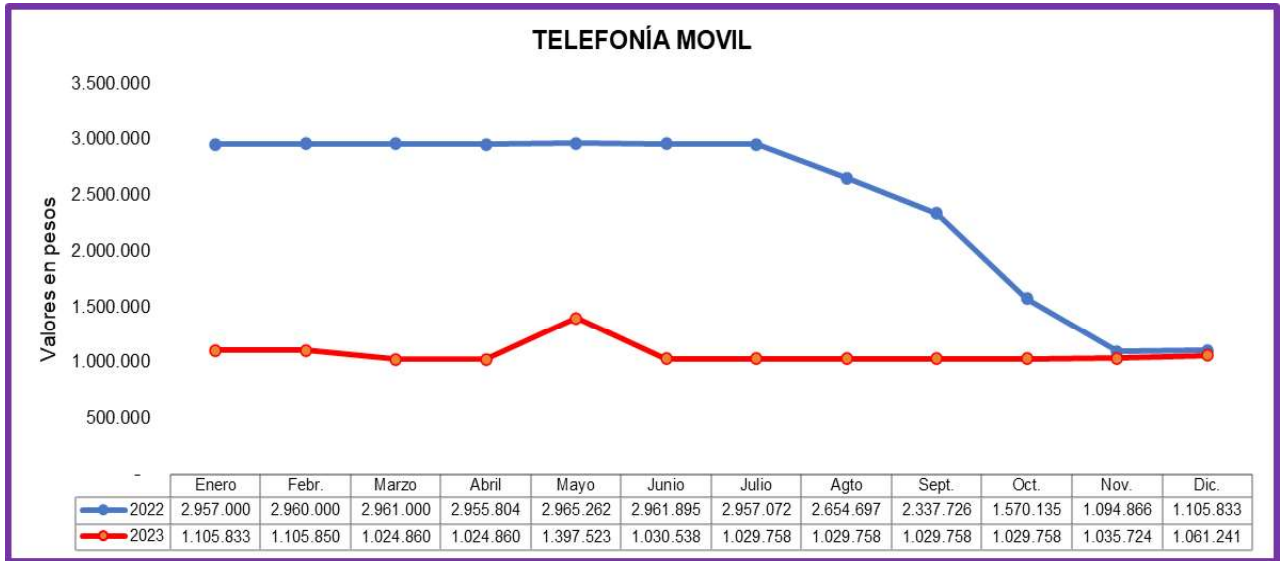
Se evidencia para el cuarto trimestre de 2023 una disminución del 6.20% con relación al cuarto trimestre de 2022. Al comparar el acumulado del año, en el año 2023 este concepto disminuyó en 3.16%

d. Telefonía Móvil

El siguiente fue el comportamiento de la telefonía móvil durante el período evaluado:



	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	



TELEFONIA MÓVIL TRIMESTRE IV		TELEFONIA MÓVIL ACUMULADO AÑO	
2022	2023	2022	2023
3.770.834	3.126.723	29.481.290	12.905.461
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>644.111</b>	<b>DISMINUYÓ</b>	<b>16.575.829</b>
<b>17,08%</b>		<b>56,22%</b>	



### 5.3 Fortaleza No. 01 – Disminución valor Servicio de Telefonía Móvil

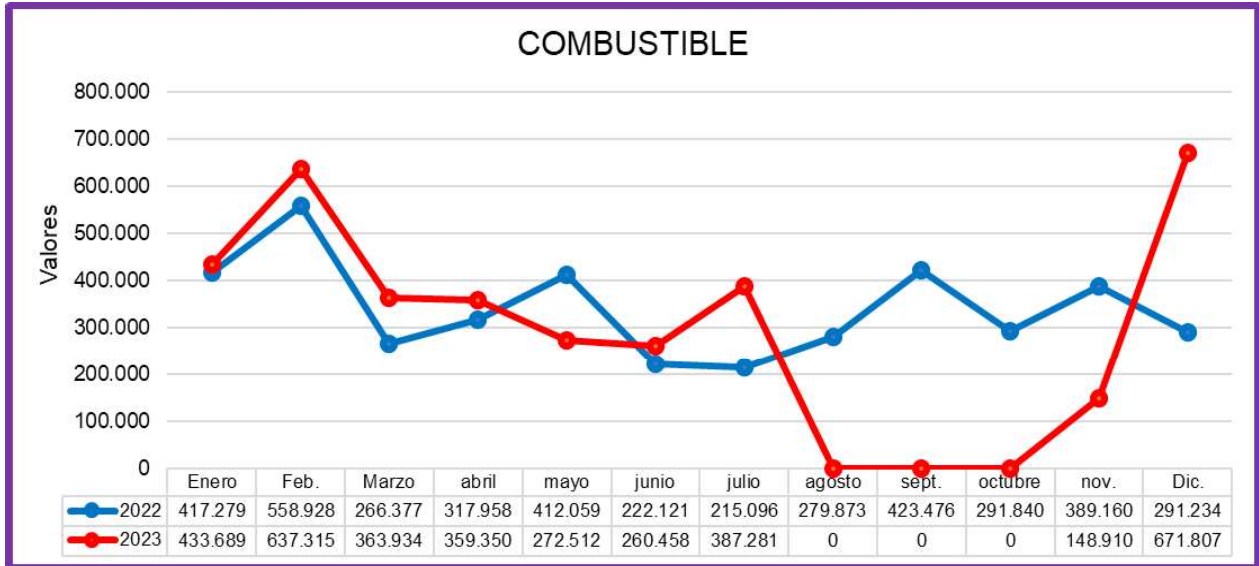
Analizando las cifras reportadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, se evidencia en el 2023 disminución para el cuarto trimestre del 17,08% y del 56,22% acumulado durante la vigencia 2023 con relación al 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

## G. VEHICULOS OFICIALES

### a. Combustible

El comportamiento del combustible durante el cuarto trimestre ha sido el siguiente:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	





COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE (Valores)		COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE (Galones)		COMBUSTIBLE AÑO (Valores)		COMBUSTIBLE AÑO (Galones)	
2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
\$ 972.234	\$ 820.717	100	41	\$ 4.085.401	\$ 3.535.256	435	283
<b>DISMINUYÓ</b>	\$ 151.517	<b>DISMINUYÓ</b>	59	<b>DISMINUYÓ</b>	\$ 550.145	<b>DISMINUYÓ</b>	152
<b>16%</b>		<b>59%</b>		<b>13%</b>		<b>35%</b>	

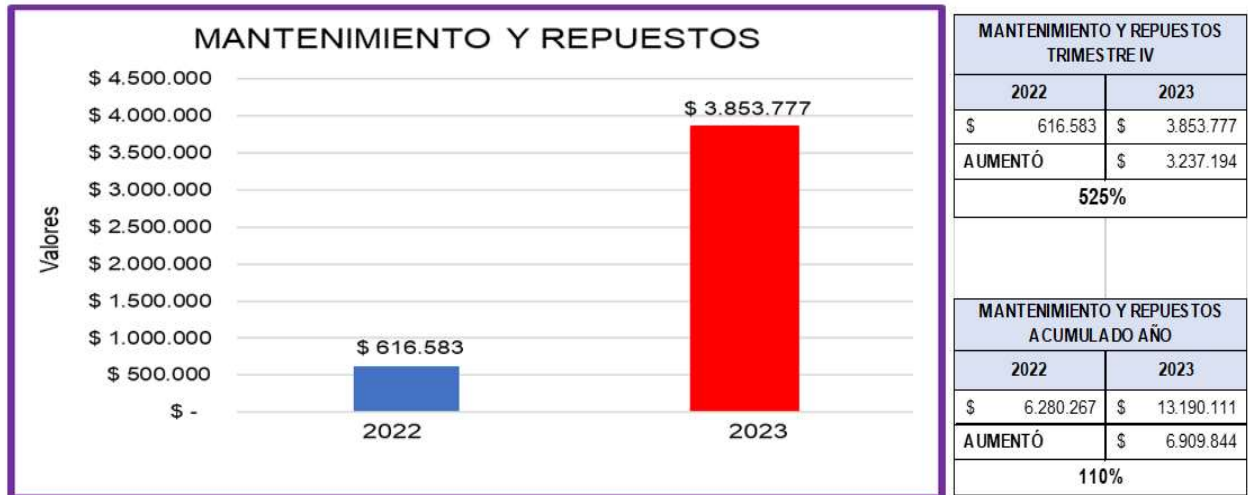
De acuerdo a lo reportado por el GIT de Servicios Administrativos, se observa para el cuarto trimestre de 2023 disminución del 16% en valores y de 59% en consumo de galones, con relación al cuarto trimestre de 2022.

Para el acumulado del año, se observa disminución del 13% en valores y 35% en galones.

b. Mantenimiento

Durante el cuarto trimestre, el mantenimiento y los repuestos del vehículo de propiedad de la entidad tuvo el siguiente comportamiento:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20241400130163 Fecha: 11-04-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

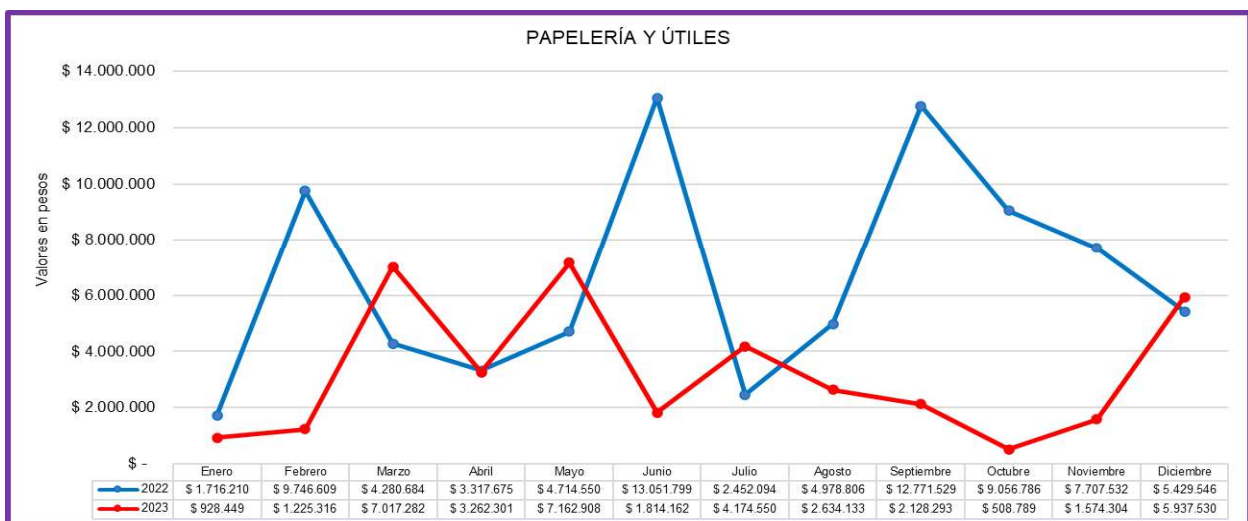




Se observó aumento del 525% para el cuarto trimestre de 2023 con relación al mismo período del 2022.

Para el acumulado de la vigencia, en 2023 se observa aumento de 110% con relación al año anterior.

## H. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el cuarto trimestre de 2023 el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:



	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024	
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN: 02</b>
				<b>FECHA: 13/10/2023</b>

PAPELERIA Y UTILES TRIMESTRE IV		PAPELERIA Y UTILES ACUMULADO AÑO	
2022	2023	2022	2023
\$ 22.193.864	\$ 8.020.622	\$ 79.223.820	\$ 38.368.016
<b>DISMINUYÓ</b>	\$ 14.173.242	<b>DISMINUYÓ</b>	\$ 40.855.804
<b>64%</b>		<b>52%</b>	

#### 5.4 Fortaleza No. 02 – Disminución en el consumo de papel

Analizando las cifras reportadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, se evidencia, para el cuarto trimestre de 2023, una disminución de 64% con relación al mismo período de 2022, además una disminución acumulada para el año 2023 del 52% comparado con el 2022, mostrando un ahorro significativo en este rubro.

### I. PIEZAS GRÁFICAS PARA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL

En carpeta drive la Oficina Asesora de Comunicaciones reportó para el cuarto trimestre, la siguiente información:





PIEZAS GRAFICAS PARA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL IV TRIMESTRE	
2022	2023
\$ 148.313.442	\$ 5.972.611
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>\$ 142.340.831</b>
<b>96%</b>	

PIEZAS GRAFICAS PARA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL AÑO	
2022	2023
\$ 175.860.010	\$ 38.506.972
<b>DISMINUYÓ</b>	<b>\$ 137.353.038</b>
<b>78%</b>	

Se evidencia disminución de 96% en el cuarto trimestre de 2023 con relación al cuarto trimestre de 2022, en el acumulado del año se evidencia en 2023 disminución del 78%, con relación al 2022.

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 13/10/2023</b>	

## J. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro del drive dispuesto por la OCI para reporte de actividades del cuarto trimestre, se encuentran soportes de actividades realizadas, entre otras.



- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! Cuidando el agua – 10 de octubre 2023.
- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! Haciendo uso eficiente de la energía – 13 de noviembre 2023.
- Correo institucional ¡Dale un segundo al ambiente! residuos – 02 de octubre 2023.
- Correo institucional En tiempo del fenómeno El Niño, Bogotá presenta fuertes cambios de temperatura y riesgo a incendios forestales” - 15 de diciembre 2023.
- Correo institucional Dale un segundo al ambiente reduciendo el consumo de plásticos de un solo uso en la SCRD. - 16 de diciembre 2023
- Correo institucional Reporte computadores encendidos, 26 de diciembre 2023

### 5.5 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental



Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 27 del Decreto 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones “... *Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.*”

## 6. EVALUACION PLAN AUSTERIDAD 2023

Al evaluar el cumplimiento del plan de Austeridad planteado para 2023, se obtiene el siguiente resultado:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: 20241400130163 Fecha: 11-04-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTRERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100)	INDICADOR DE AUSTRERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100	OBSERVACIONES DE LA OCI																
<p><b>COMBUSTIBLE - VEHICULO OFICIAL</b></p> <p>Realizar control y seguimiento del gasto de combustible del parque automotor de propiedad de la entidad. (Decreto 492 de 2019)</p>	<p>Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023</p>	<p>IAt = 1 - (Gastos rubro combustible 2023/ Gastos rubro combustible 2022) * 100</p>	<p>IAt = 1 - (Consumo galones combustible 2023/ Consumo galones combustible 2022) * 100</p>	<p><b>Combustible valores:</b></p> <table> <tr> <td>Año 2022</td> <td>\$ 4,085,401</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td><u>\$ 3,535,256</u></td> <td>\$ 550,145</td> <td>==&gt; - 13%</td> </tr> </table> <p><b>Combustible Galones</b></p> <table> <tr> <td>Año 2022</td> <td>435</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td><u>283</u></td> <td>152</td> <td>==&gt; - 35%</td> </tr> </table> <p>Se evidencia en el 2023 reducción del 13% en valores y del 35% en consumo de galones, con relación al año anterior.</p> <p>Lo anterior evidencia <b>cumplimiento</b> de la meta propuesta.</p>	Año 2022	\$ 4,085,401			Año 2023	<u>\$ 3,535,256</u>	\$ 550,145	==> - 13%	Año 2022	435			Año 2023	<u>283</u>	152	==> - 35%
Año 2022	\$ 4,085,401																			
Año 2023	<u>\$ 3,535,256</u>	\$ 550,145	==> - 13%																	
Año 2022	435																			
Año 2023	<u>283</u>	152	==> - 35%																	
<p><b>PAPEL PARA IMPRESIÓN</b></p> <p>Divulgar prácticas administrativas que promuevan el uso racional, responsable y eficiente del papel carta y oficio ecológico para impresión. (Directiva Presidencial No.46 de 2012, PIGA y Circulares internas)</p>	<p>Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023</p>	<p>IAt = 1 - (Gastos rubro papel 2023/Gastos rubro papel 2022) * 100</p>	<p>IAt = 1 - ( Unidades Consumo de papel (resmas) 2023/ Unidades Consumo de papel 2022) * 100</p>	<p><b>Consumo en resmas de Papel, unidades</b></p> <table> <tr> <td>Año 2022</td> <td>290</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td><u>210</u></td> <td>80</td> <td>==&gt; -27,58%</td> </tr> </table> <p><b>Consumo en resmas de Papel, valores:</b></p> <table> <tr> <td>Año 2022</td> <td>\$ 3,100,828</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td><u>\$ 1,964,250</u></td> <td>\$ 1,136,578</td> <td>==&gt; - 36,65%</td> </tr> </table> <p>Se evidencia en el 2023 reducción del 36,65% en valores y del 27,58% en consumo de resmas de papel, con relación al año anterior.</p> <p>Lo anterior evidencia <b>cumplimiento</b> de la meta propuesta.</p>	Año 2022	290			Año 2023	<u>210</u>	80	==> -27,58%	Año 2022	\$ 3,100,828			Año 2023	<u>\$ 1,964,250</u>	\$ 1,136,578	==> - 36,65%
Año 2022	290																			
Año 2023	<u>210</u>	80	==> -27,58%																	
Año 2022	\$ 3,100,828																			
Año 2023	<u>\$ 1,964,250</u>	\$ 1,136,578	==> - 36,65%																	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 <p>Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024</p>
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t-1 X 100)	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - ΣGEt / ΣGE t- 1 X 100	OBSERVACIONES DE LA OCI																
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>  Sensibilizar acerca del uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos y el adecuado uso de los recursos naturales y económicos que se tienen a disposición para el desarrollo de las actividades diarias de la entidad.	Reducir el consumo del agua en 1% por sede	$IAt = 1 - \frac{\text{Gastos rubro acueducto por sede 2023}}{\text{Gastos rubro agua por sede 2022}} \times 100$	$IAt = 1 - \frac{\text{Cantidad de Agua m3 2022 por sede/Cantidad personas ingreso 2022 por sede}}{\text{Cantidad de Agua m3 2023 por sede/Cantidad personas ingreso 2023 por sede}} \times 100$	<p><b>Consumo de Agua en valores:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Año 2022</td> <td>\$ 12,553,853</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td>\$ <u>13,326,288</u></td> <td>\$ 772,435</td> <td>==&gt; 6,15 %</td> </tr> </table> <p><b>Consumo de Agua en metros cúbicos:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Año 2022</td> <td>1,959</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 2023</td> <td><u>2,046</u></td> <td>87</td> <td>==&gt; 4,44%</td> </tr> </table> <p>Se evidencia en el 2023 <b>aumento</b> del 6,15% en valores y del 4,44% en consumo de metros cúbicos, con relación al año anterior.</p> <p>Se evidencia <b>incumplimiento</b> de la meta programada, a pesar de haber desarrollado las campañas de sensibilización propuestas.</p> <p>En el desarrollo de los indicadores se evidencia:</p> <p><b>INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS</b> Al analizar el indicador, se encuentra que mal planteado, teniendo en cuenta que el numerador se refiere al servicio de acueducto por cada sede en 2023, mientras que el denominador se refiere solamente al rubo de agua.</p> <p>Por lo anterior, el resultado dado al desarrollar el indicador no presenta el resultado planteado en la meta.</p> <p><b>INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO</b> * No se evidencia el control de consumo en m3 por sede en el período evaluado * No se evidencia el control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado * No se evidencia el control sobre la cantidad de agua gastada por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado</p> <p>Lo anterior no hace posible desarrollar el indicador de Austeridad- Consumo en los términos planteados.</p>	Año 2022	\$ 12,553,853			Año 2023	\$ <u>13,326,288</u>	\$ 772,435	==> 6,15 %	Año 2022	1,959			Año 2023	<u>2,046</u>	87	==> 4,44%
Año 2022	\$ 12,553,853																			
Año 2023	\$ <u>13,326,288</u>	\$ 772,435	==> 6,15 %																	
Año 2022	1,959																			
Año 2023	<u>2,046</u>	87	==> 4,44%																	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	<p>Código: GEI-PR-01- FR-04</p>	 <p>Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024</p>
	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>	
		<p>FECHA: 13/10/2023</p>	

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	META ANUAL	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - GASTOS (IAt = 1 - $\Sigma GE_t / \Sigma GE_{t-1} \times 100$ )	INDICADOR DE AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO (Semestral) IAt = 1 - $\Sigma GE_t / \Sigma GE_{t-1} \times 100$	OBSERVACIONES DE LA OCI
	Reducir el consumo de energía en 1% por sede	IAt = 1 - (Gastos rubro energía 2023 por sede / Gastos rubro energía 2022 por sede) * 100	IAt = 1 - (( Cantidad de Energía KW 2022 por sede / Cantidad personas ingreso 2022 por sede) / ( Cantidad de Energía KW 2023 por sede / Cantidad personas ingreso 2023 por sede)) * 100	<p>Consumo de Energía en valores:</p> <p>Año 2022 \$ 111,493,330 Año 2023 \$ <u>137,074,047</u> \$ 25,580,717 ==&gt; 22,94 %</p> <p>Consumo de Energía en kW:</p> <p>Año 2022 166,143 Año 2023 <u>174,410</u> 8,267 ==&gt; 4,98%</p> <p>Se evidencia en el 2023 aumento del 22,94% en valores y del 4,98% en consumo de metros cúbicos, con relación al año anterior.</p> <p>Lo anterior evidencia <b>incumplimiento</b> de la meta programada, a pesar de haber desarrollado las campañas de sensibilización propuestas.</p> <p><b>INDICADOR AUSTERIDAD ANUAL - CONSUMO</b> * No se evidencia el control de consumo en KW por sede en el período evaluado * No se evidencia el control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado * No se evidencia el control sobre la cantidad de energía gastada por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado</p> <p>Lo anterior no hace posible desarrollar el indicador de Austeridad- Consumo en los términos planteados.</p>



### 6.1 Cumplimiento No. 02 – Metas 1 y 2 Plan de austeridad del gasto público 2023

Se evidencia cumplimiento de las dos primeras metas propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:

- Reducir el consumo de combustible en 5% en la vigencia 2023.
- Reducir el consumo asociado al rubro papel en 5% vigencia 2023.

### 6.2 Oportunidad de Mejora No. 03 (antes Incumplimiento No. 01) – Metas 3 y 4 Plan de austeridad del gasto público 2023



	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	

Se evidencia incumplimiento de las metas 3 y 4 propuestas en el plan de austeridad en el gasto para 2023, es decir:

- Reducir el consumo del agua en 1% por sede.
- Reducir el consumo de energía en 1% por sede.

### **RESPUESTA DEL ÁREA AL INFORME PRELIMINAR**

Con radicado No. 20247000119223 la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano dio respuesta, en los siguientes términos: **“Respuesta:** *En atención a la observación realizada por el equipo auditor, se brinda respuesta en los siguientes términos, poniendo de presente previamente que el incumplimiento señalado corresponde a situaciones que no son previsibles ni manejables por parte del área o de la entidad propiamente:*

1. *La variación del ingreso de personas a las sedes de la SDCRD, las cuales tienen una incidencia directa en el consumo, ya que se pasó de 2800 personas/mes en promedio para el último trimestre del 2022 a 4150 personas/mes en promedio para el último trimestre del 2023, representando un porcentaje de incremento de 46,43%, así: (Diferencia / Número inicial) \* 100 - Porcentaje de incremento = (1300 / 2800) \* 100 ≈ 46.43%*



2. *El incremento en las tarifas del servicio público tiene una incidencia directa en el costo final que se debe pagar por metro cúbico o kilovatio hora.*

*Por los motivos expuestos, de manera atenta se solicita el retiro del incumplimiento o que sea presentado en el informe como una oportunidad de mejora.*

### **ANALISIS Y RESPUESTA DE LA OCI**

Analizada la respuesta del área y teniendo en cuenta que uno de los factores predominantes en el valor final del gasto es el incremento en las tarifas del servicio público, la solicitud es **ACEPTADA** y el incumplimiento se deja como **OPORTUNIDAD DE MEJORA**, no sin antes hacer un llamado al área, para que al momento de escoger los gastos a controlar y a incluir en el Plan de Austeridad del Gasto de la SDCRD, y al momento de formular los indicadores para su medición, se tengan en cuenta todas las variables que puedan afectar su desempeño, para así poder establecer metas reales y cumplibles.

#### **6.3 Oportunidad de Mejora No. 04 – Formulación de indicadores Plan de austeridad del gasto público 2023**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

- Revisando los indicadores de austeridad anual – consumo, para los servicios de agua y de luz, están formulados para medir el consumo per cápita. Sin embargo, no se tiene evidencias de los registros de control de personas que asistan a las sedes, como tampoco del consumo individual, lo que no hace posible su medición.
- En la meta relacionada con el consumo del agua, el indicador se encuentra mal planteado, teniendo en cuenta que el numerador se refiere al servicio de **acueducto** por cada sede en 2023, mientras que el denominador se refiere solamente al rubro de **agua** por sede 2022, siendo conceptos diferentes. Por lo anterior, el resultado dado al desarrollar el indicador no presenta el resultado planteado en la meta.

### **RESPUESTA DEL ÁREA AL INFORME PRELIMINAR**

Con radicado No. 20247000119223 la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano dio respuesta, en los siguientes términos:

*“Respuesta:*



*En lo relacionado con la observación de la ausencia del control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado, se informa que sí se tiene el registro de la cantidad de personas que ingresan a la sede; sin embargo, como el indicador no prevé el análisis o revisión de las causas que originan las variaciones, hasta el momento no se ha considerado necesario reportarlo.*

*De otra parte, se informa que no se tiene la disponibilidad de personal o sistemas de medición para realizar un control sobre la cantidad de agua o energía consumida por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado.*

*Finalmente, en consideración a las nuevas disposiciones sobre los temas de austeridad, se informa que desde el GITGSA se acogen las recomendaciones para aplicarlas según correspondan con lo señalado en el Decreto 062 de 2024, que prevé: “Artículo 23 -. Servicios públicos. Deberán ejecutarse anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos, así como hacer uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición las entidades y organismos distritales para el desarrollo de sus actividades diarias”.*

### **ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA OCI**

Teniendo en cuenta lo referido por el área, esta oficina hace las siguientes precisiones, por cada literal de la respuesta a este numeral, así:

	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

- *En lo relacionado con la observación de la ausencia del control sobre la cantidad de personas que ingresan o mantienen en cada sede en el período evaluado, se informa que sí se tiene el registro de la cantidad de personas que ingresan a la sede; sin embargo, como el indicador no prevé el análisis o revisión de las causas que originan las variaciones, hasta el momento no se ha considerado necesario reportarlo.*

La observación de la OCI en el informe preliminar anota: "...Sin embargo, no se tiene evidencias de los registros de control de personas que asistan a las sedes, como tampoco del consumo individual, lo que no hace posible su medición.", esta observación se realiza teniendo en cuenta que dentro de la información aportada por área para desarrollo del informe **no se evidencia** el registro de personas que ingresan a cada sede, como tampoco de la población flotante, y el indicador, al estar planteado de la siguiente manera: " $IAt = 1 - ( \text{Cantidad de Agua m3 2022 por sede} / \text{Cantidad personas ingreso 2022 por sede} ) / ( \text{Cantidad de Agua m3 2023 por sede} / \text{Cantidad personas ingreso 2023 por sede} ) * 100$ ", refiere un consumo per cápita, lo que indicaría que se debe contar con un histórico del consumo per cápita por sede para la comparación del período evaluado.



En el desarrollo del informe no se analizan las causas, solamente las variables del indicador para poder realizar su medición.

- *De otra parte, se informa que no se tiene la disponibilidad de personal o sistemas de medición para realizar un control sobre la cantidad de agua o energía consumida por cada persona que ingresa o que mantiene en cada sede en el período evaluado.*

Teniendo en cuenta esta aclaración por parte del área, se recomienda, para próximas oportunidades, plantear los indicadores tomando como base datos históricos de los cuales se tiene conocimiento y no plantear variables sobre las cuales no se tiene información, pues de esta forma su medición no será cierta o no se podrá realizar.

- *Finalmente, en consideración a las nuevas disposiciones sobre los temas de austeridad, se informa que desde el GITGSA se acogen las recomendaciones para aplicarlas según correspondan con lo señalado en el Decreto 062 de 2024, que prevé: "Artículo 23 -. Servicios públicos. Deberán ejecutarse anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos de agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos, así como hacer uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición las entidades y organismos distritales para el desarrollo de sus actividades diarias".*

En el programa de auditoría radicado con Orfeo No. 20241400072023, en el numeral 3 CRITERIOS DE AUDITORÍA, se informó que este trabajo de auditoría se desarrollaba bajo lo normado en el Decreto 492 de 2019 que, aunque este decreto se encuentra

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

derogado por el Art. 32 del Decreto Distrital 062 de 2024, se tiene en cuenta ya que estamos evaluando el IV trimestre de 2023.

Ahora bien, lo contenido en el artículo 23 del decreto 062 de 2024 también está contenido en el Artículo 27 del Decreto 492 de 2019, "... *Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.*"

Lo solicitado en las normas mencionadas fue evaluado en el presente informe, numeral **5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA literal J. GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual dio como resultado el **5.5 Cumplimiento No. 1 – Gestión Ambiental**



Por lo expuesto anteriormente, la **OPORTUNIDAD DE MEJORA SE MANTIENE**, haciendo énfasis en la formulación de los indicadores para medición del plan de Austeridad del Gasto de la SCR.D.

## 7. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el cuarto trimestre de 2023 comparados con el mismo período de 2022:

**Tabla 01**

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	144	161	17	11,81%
Indemnización de vacaciones	\$ 155.719.405	\$ 38.209.418	-\$ 117.509.987	-75,46%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 3.110.230	\$ 2.216.991	-\$ 893.239	-28,72%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 5.521.381	\$ 16.396.160	\$ 10.874.779	196,96%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 9.204.805.000	\$ 14.389.839.000	\$ 5.185.034.000	56,33%
Telefonía Móvil	\$ 3.770.834	\$ 3.126.723	-\$ 644.111	-17,08%
Telefonía fija	\$ 7.166.910	\$ 7.611.008	\$ 444.098	6,20%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 30.434.560	\$ 38.689.290	\$ 8.254.730	27,12%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	42.173	47.070	4.897	11,61%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-Valores	\$ 3.720.930	\$ 3.799.780	\$ 78.850	2,12%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado-consumo	541	545	4	0,74%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 972.234	\$ 820.717	-\$ 151.517	-15,58%

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 972.234	\$ 820.717	-\$ 151.517	-15,58%
Combustible vehículos propios - consumo	100,00	41,00	- 59,00	-59,00%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 22.193.864	\$ 8.020.622	-\$ 14.173.242	-63,86%
Piezas gráficas para divulgación institucional	\$ 148.313.442	\$ 5.972.611	-\$ 142.340.831	-95,97%

## 8. RECOMENDACIONES



En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos, sin embargo, se hace necesario:

- Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y el Drive del seguimiento), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios. (5.1.).

Por parte de esta Oficina se ha realizado, en varias oportunidades, la recomendación de establecer los controles necesarios para garantizar que los datos reportados a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF sean concordantes con la realidad institucional. No obstante, las acciones desarrolladas no han sido eficaces, teniendo en cuenta que esta observación es reiterativa.

- Establecer, por parte del GIT de Gestión de Talento Humano, los controles necesarios a fin de garantizar que la información reportada para el desarrollo del Informe de Austeridad en el gasto no sea modificada, más aún cuando media la carta de representación suscrita por los responsables de la información reportada.
- Formular las metas del Plan de Austeridad del Gasto Público con base en la realidad institucional, tomando como base los datos históricos de la SCRD. Al respecto, es importante revisar la formulación y ejecución de las metas que fueron observadas.
- Formular los indicadores del Plan de Austeridad del Gasto Público contemplando las variables de las cuales se pueda tener registros, o en su defecto, crear los registros correspondientes a fin de que sea completa su medición. En caso de ser necesario, solicitar apoyo a la Oficina Asesora de Planeación para la elaboración de los indicadores.

## 9. PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Código: GEI-PR-01- FR-04	 Radicado: <b>20241400130163</b> Fecha: 11-04-2024
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 13/10/2023	

Se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora.

## 10. FIRMAS

Elaboró

**WILMA R. BEJARANO GAITÁN**

Nombres y Apellidos

Profesional Especializado OCI

*Firma electrónica*

Aprobó


**OMAR URREA ROMERO**

Nombres y Apellidos

Jefe Oficina de Control Interno

*Firma electrónica*

**Nota:** La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

<b>Documento 20241400130163 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Omar Urrea Romero</b>	Jefe Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Fecha firma: 11-04-2024 16:59:42
<b>WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN</b>	Profesional Especializado Oficina de Control Interno Fecha firma: 11-04-2024 15:21:52
 5bd99f6ff6db5bae684f14254d60bf21a34acda3acdcd34ea236fe72bdeb22b7 Código de Verificación CV: 9572b	